

N°	TEXTO DE ACUERDO	N° SESION	FECHA
001	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de suscribir Convenio de Transferencia para ejecución de Proyecto Fondo Nacional de Desarrollo Regional (Fondo Regional de Iniciativa Local – FRIL) Gobierno Regional, Región de Valparaíso Contratación de Terceros. El aporte del “Gobierno Regional” para los proyectos indicados, primera se desglosa de la siguiente manera:</p> <p>Proyecto: MEJORAMIENTO SEÑALIZACIÓN Y CÓDIGO BIP 30171073-0 DEMARCACIÓN VIAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO MONTO \$ F.N.D.R. 28.653.000 MUNICIPAL 0</p> <p>TOTAL 28.653.000</p> <p>Proyecto: CONSTRUCCIÓN CALZADA CALLE CÓDIGO BIP 30170922-0 CONDELL FUENTE DE FINANCIAMIENTO MONTO \$ F.N.D.R. 80.652.000 MUNICIPAL 0</p> <p>TOTAL 80.652.000</p>	Ord N°002	17 de Enero 2014

002	<p>El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar asignaciones municipales por el año 2014, conforme al artículo 45 de la Ley 19.378. a los funcionarios del área de Salud Municipal, como luego se indica:</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta</p>	Ord.N° 002	17 Enero 2014
-----	--	------------	---------------

	N° 002-2014.		
003	<p>“El Concejo Municipal a raíz de la presentación efectuada, por el Comité de Defensa “Dunas de Longotoma”, en Sesión Ordinaria N° 002 de fecha 17 de Enero 2014, acordó efectuar una Declaración Pública en el sentido de rechazar el proyecto Minero en la Dunas de Las Salinas de Pullally y a la vez gestionar las acciones que sean necesarias en contra del referido Proyecto. Asimismo acuerda que esta Declaración sea insertada en el Diario Observador de Quillota”.</p>	Ord.N° 002	17 Enero 2014
004	<p>El Honorable Concejo Municipal faculta a la Señora Alcaldesa en los términos del Art. 65 letra L, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a fin de omitir los trámites previstos en la Ley de Contratación Pública y proceder a contrato mediante Trato Directo a la Empresa Alberdi Consultores Ltda., por un monto \$ 32.000.000, para la contratación de la carpa y los módulos de la Feria Internacional de Integración Papudo 2014. Con todo el H. Concejo Municipal, establece como condición para llevar adelante el trato directo, la efectiva asignación de recursos por parte de SERNATUR y la suscripción del respectivo convenio</p>	Ord.N° 003	27 Enero 2014

	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA. R.U.T. : N° 78.902.740-4</p>	Ord.N° 003	27 Enero 2014
--	---	------------	---------------

	Domicilio : AVENIDA IRARRAZAVAL N° 88.		
006	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de iniciar el proceso de aprobación del PLAN SECCIONAL EN EL SECTOR CENTRAL DEL AREA URBANA DE PAPUDO y su proceso de participación ciudadana:</p> <p>Nota .El detalle forma parte del Acta N° 04-2014.</p>	Ord. N° 004	14 Febrero 2014
007	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : MIGUEL ANGEL CUEVAS VIDAL. R.U.T. : N° 8.116.956-K Domicilio : CALLE EL PEUMO N° 1051 POBLACION NUEVA IRARRAZAVAL PAPUDO.</p>	Ord. N° 004	14 Febrero 2014
008	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-109-B213 del proyecto "CONSTRUCCION Y REPOSICION DE VEREDAS FERNANDEZ CONCHA", al oferente IGNACIO GAMALIER VILLALOBOS HENRIQUEZ, Rut. 13.361.250-5, en la suma de \$ 49.999.000.- (cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos). El plazo de ejecución ofertado es de 60 días.</p>	Ord.N° 004	14 Febrero 2014

009	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar Licitación Pública ID: 3596-5-LP14 del proyecto "ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE PAPUDO ", CODIGO BIP N°30132069-0, a la empresa SERVICIOS INTEGRALES SPA, Rut. 76.104.842-2, en la suma de \$ 47.138.655.- (cuarenta y siete millones ciento treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos). El plazo de entrega ofertado es de 10 días.</p>	Ord.N° 005	21 Febrero 2014
010	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota El detalle forma parte del Acta 005-2014.</p>	Ord.N° 005	21 Febrero 2014
011	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Alcaldesa. Sra. Rosa Prieto Valdés, específicamente a la Ciudad de Maipú, Mendoza República de Argentina, los días 07 al 11 de Marzo 2014, en consideración a la invitación del Intendente de Maipú, Mendoza Argentina para participar en las actividades de “ La Fiesta Nacional de la Vendimia 2014”.</p>	Ord.N° 005	21 Febrero 2014
012	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Papudo, acuerda, facultar a la Señora Alcaldesa a iniciar el proceso de licitación Pública de la “Concesión del Servicio de recolección de Residuos sólidos domiciliarios, barrido de calles y disposición final de los mismos”</p>	Ord.N° 006	28 Febrero 2014
013	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para la afiliación de la Ilustre Municipalidad de Papudo a la Mutual Instituto de Seguridad del Trabajo.</p>	Ord. N° 006	28 Febrero 2014

014	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : TURISMO Y GASTRONOMIA GRAN AZUL LIMITADA.</p> <p>R.U.T. : N° 78.902.740-4</p> <p>Domicilio : CALLE CHORRILLOS N° 15.</p>	Ord. N° 006	28 Febrero 2014
015	<p>““El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa para suscribir convenio con el organismo público que luego se indica:</p> <p>* SERVIU VTA. REGION, por la suma total de M\$ 132.853.- para financiar el Programa de Pavimentos Participativos en esta comuna año 2014, sin aporte del Municipio ni de los vecinos; para desarrollar el “Proyecto de Pavimentación Calle Riquelme tramo Miraflores y Quebrada A. Prat”-</p>	Ord.N° 006	28 Febrero 2014
016	<p>“El Concejo Municipal Ratifica el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 035 de fecha 20 de Diciembre 2013, según se indica:</p> <p>1. Formar parte de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, cuyo antecedentes histórico era el capítulo regional de la Asociación de Municipalidades de Chile.</p>	Ord.N° 006	28 Febrero 2014

	<p>2. Aprobar en consecuencia los estatutos de la misma, que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión.</p> <p>3. Aprobar las disposiciones transitorias establecidas en los señalados estatutos.</p> <p>4. Autorizar al presidente del Concejo y Alcalde de la ciudad para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiere o concierne a la expresada Asociación Regional.</p>		
017	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada “Construcción Rampa Minusválidos Escuela Rural de Pullally” por un monto de \$27.700.000.- (veintisiete millones setecientos mil pesos), faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal.”</p>	Ext..N° 001	28 Febrero 2014

018	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la señora Alcaldesa a suscribir convenio con Carabineros de Chile a efectos de trasladar las cámaras de televigilancia a dependencias de dicha repartición pública en nuestra comuna"	Ord.N° 007	14 de Marzo 2014
019	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, aprueba el reglamento de "Acceso a la Información Pública" y consecuentemente faculta a la señora Alcaldesa dictar los correspondientes Decretos Alcaldicios para su aprobación y aplicación"	Ord.N° 007	14 de Marzo 2014.
020	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la contratación de la obra denominada "Colector aguas servidas calle Vicuña Mackenna y Covadonga- Papudo" por un monto de \$37.629.307.- (treinta y siete millones seiscientos veintinueve mil trescientos siete pesos), faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal."	Ord.N° 007	14 de Marzo 2014.

021	<p>“El Concejo Municipal, aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de la modificación de la fecha de la sesión de Concejo del día 21 del pte., mes para el Sábado 29 de Marzo del 2014.</p>	Ord.N° 007	14 de Marzo del 2014.
022	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa a la Ciudad de Potreros de Funes Provincia de San Luis, República de Argentina los días del 20 al 23 de Marzo 2014, y los Señores Concejales Eduardo Reinoso Figueroa, Jorge Arcos Arenas y Rodrigo Reinoso Reinoso.</p>	Ord.N° 007	14 de Marzo 2014.
023	<p>“El Concejo Municipal acuerda Contratar a un Abogado por el tema de la venta de sitios en Sector “ Aire Mar”</p>	Ord.N° 007	14 de Marzo 2014.
024	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M\$3.353, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord.N° 009	29 de Marzo 2014.

025	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a prorrogar el actual contrato de servicios transitorio de recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Papudo suscrito con la EMPRESA SANTA TERESA CY E.I.R.L., R.U.T. 76.004.168-8, por un plazo adicional de 3 meses a contar del 1º de Abril de 2014 al 30 de Junio de 2014, en las mismas condiciones del anexo de contrato anterior.</p> <p>Nota. El Concejo acordó un plazo por 6 meses.(01 Abril 2014 al 30.09.2014).</p>	Ord.Nº 009	29 de Marzo 2014.
026	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la Licitación Pública ID: 3596-9-LE14 del proyecto “CONSTRUCCION DEPENDENCIAS UNIDAD SOCIAL”, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <p>Nombre : CONSTRUCTORA CIT LTDA RUT : 76.078.869-4 Razón Social : CONSTRUCCION E INGENIERIA TORREJON LIMITADA.</p> <p>Total de la Oferta : \$ 49.939.245 (cuarenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos)</p> <p>El plazo de ejecución : 75 días corridos.</p>	Ord.Nº 010	11 de Abril 2014.

027	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 3.000 (Tres millones de pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 05 (cinco) cuotas mensuales, las cuales serán por el monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales. “</p>	Ord. N° 010	11 de Abril 2014.
028	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a Gendarmería de Chile, La Ligua, institución que colabora con funciones municipales; por la suma de M\$ 500 (Quinientos mil pesos), para gastos operativos de la institución, las cuales se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord.N° 010	11 de Abril 2014.
029	<p>“El Concejo Municipal aprueba fijar la Dieta Mensual a los Concejales a partir el 01 de Abril del 2014, equivalente a 15,6 U.T.M.- Lo anterior según lo dispuesto en el Art. 1° Numeral 20) Letra a) de la Ley N° 20742 del 01 Abril 2014, que modifica la (L.O.C.M.)</p>	Ord.N° 010	11 de Abril 2014

030	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord.N° 011	25 de Abril 2014
031	“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Reglamento del Fondo de Desarrollo Vecinal, FONDEVE, conforme al texto que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.	Ord.N°011	25 de Abril 2014
032	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldе(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”. Nota. El detalle forma parta del Acta 24-2014.	Ord. N°014	16 de Mayo 2014
033	“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldе(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”. Nota. El detalle forma parte del acta 14-2014.	Ord.N°014	16 de Mayo 2014

034	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sr. Alcalde(s) del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta N° 014-2014.</p>	Ord.N° 014	16 de Mayo 2014.
035	<p>“El Concejo Municipal aprueba el cumplimiento de Metas de la Gestión Municipal, año 2013, de la Ley de Incentivos Ley N° 19.803.</p>	Ord.N° 014	16 de Mayo 2014
036	<p>El Concejo Municipal acuerda entregar una distinción a Jóvenes de la Comuna Sres. Juan Jaque Pradines ,Nicolás Valenzuela Rebolledo, Miguel Salinas Guerra y Eliecer Morales Vidal Ex-Alumnos de la Escuela Básica , con motivo de la destacada trayectoria Deportiva en la especialidad “VELA”. Este reconocimiento será entregado en la Ceremonia Celebración del 135° Aniversario del Combate Naval de Iquique, día 19 de Mayo 2014.</p>	Ord.N° 014	16 de Mayo 2014

037	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde(s) de otorgar subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuerpo de Bomberos de Papudo; por la suma de M\$ 3.600 (Tres millones seiscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la referida institución. Este aporte se realizará en 05 (cinco) cuotas mensuales, las cuales serán por el monto de \$ 720.000.- (setecientos veinte mil pesos). ✓ Centro de Atención Integral "Alberto Callejas Zamora" de Hierro Viejo, Petorca; por la suma de M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos); para gastos por atención de niños con severo daño cerebral y condición socio-económica de pobreza de nuestra comuna. ✓ Club de Huasos "Santiago Bueras" Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos relacionados con la participación de socios en clasificaciones regionales. ✓ Agrupación Ecológica Costera Papudo. por la suma de M\$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Asociación de Fútbol "Unión del Pacifico"; por la suma de M\$ 1.000 (Un Millón de pesos); para gastos de arbitraje para campeonato oficial año 2014, para cubrir porcentaje que aportan clubes de Papudo. ✓ Centro de Madres Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para compra de sillas para la sede. ✓ Unión Católica de Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. 	Ord.N°015	23 de mayo de 2014
-----	---	-----------	--------------------

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Madres “Gabriela Mistral” Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para realizar mejoras en la sede. ✓ Fundación Integra – Región de Valparaíso; por la suma de M\$ 600 (Seiscientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. <p>Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>		
038	<p>El Concejo Municipal aprueba la rendición de gastos correspondientes al “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2013”, según rendición 01/2014, que se entiende forma parte del presente acuerdo.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta 002-2014.</p>	Ext. N° 002	30 de Mayo 2014

039	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sr. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta N° 016-2014.</p>	Ord. N° 016	12 de Junio 2014
040	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el texto actualizado del Reglamento Interno de Transparencia, conforme al anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p> <p>Agregar a los Arts. N° 12 y 14 del Reglamento lo siguiente; con copia a los</p>	Ord.N° 017	20 de Junio 2014

	<p>Señores Concejales.</p> <p>Nota.El detalle forma parte del Acta N° 17-2014.</p>		
041	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes Año Tributario 2014, según Rol que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.”</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta 018-2014.</p>	Ord.Nº 018	27 de Junio 2014
042	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo reglamento de funcionamiento interno de este órgano colegiado, según texto actualizado que sigue:</p> <p>Nota. El detalle del texto actualizado forma parte del acta N° 018-2014.</p> <p>Indicación: Designar como secretaria una funcionaria Distinta de la Biblioteca.</p>	Ord.Nº 018	27 de Junio 2014
043	<p>“El Honorable Concejo Municipal acuerda que el Municipio debe ejercer la acción penal, a fin de perseguir la res responsabilidad criminal de quienes resulten responsables por la comisión del delito descrito en el Artículo 138 del DFL N° 458 de 1975, y, además, dar curso a la tramitación de los decretos de demolición que corresponden a su ejecución.</p> <p>Que para el cumplimiento de los señalado en este acuerdo se faculta al Sr. Alcalde a fin de que contrate directamente al Abogado Penalista don Rafael Almarza, quién deberá representar al municipio en las causas por loteo irregular y preparar los borradores de Decretos Alcaldicios pertinentes para la demolición, asumiendo así mismo cualquier</p>	Ord.Nº 018	27 de Junio 2014

	defensa que deba llevarse a cabo de la municipalidad con ocasión de las acciones que se están disponiendo. El monto autorizado por este acuerdo ascenderá hasta la suma de 1500 unidades de fomento”		
044	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la nueva Constitución de Comisiones de Trabajo del Concejo, según se indica:</p> <p><u>Constitución de las Comisiones</u></p> <p>Comisión N° 1 Desarrollo Rural Concejal Leiva Concejal Rodrigo Reinoso</p> <p>Comisión N° 2 Desarrollo Social Concejal Araya Concejal Rodrigo Reinoso</p>	Ord.N° 019	11 de Julio 2014
	<p>Comisión N° 3 Educación y Cultura Concejal Arcos Concejal Leiva</p> <p>Comisión N°4 Salud y Medio Ambiente Concejal Rodrigo Reinoso Concejal Araya</p> <p>Comisión N° 5 Turismo y Fomento Productivo Concejal Eduardo Reinoso Concejal Fazio</p> <p>Comisión N° 6 Inversiones y Presupuesto Concejal Fazio Concejal Arcos</p>		
045	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal,	Ord.N° 019	11 de Julio 2014

046	<p>en este caso Transferencia de Dominio y Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-022, del giro de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, letra H) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : Comercializadora Francopollo Limitada</p> <p>R.U.T. : N° 76.164.560-9</p> <p>Domicilio : Miraflores N° 184, Papudo</p> <p>A : Josué Ismael Galarce Dinamarca</p> <p>R.U.T. : N° 8.922.670-8</p> <p>Domicilio : Esmeralda N° 262, Papudo</p> <p>Nota. El detalle forma parte del acta 019-2014.</p> <p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el dar inicio a un nuevo proceso de licitación pública para entregar en concesión el servicio de recolección de residuos domiciliarios, barrido de calles y disposición final, conforme al siguiente cronograma: 25 de julio de 2014: Exposición contenido general de esta licitación; 8 de agosto de 2014: Análisis y aprobación de bases; 11 al 14 de agosto de 2014: Formalización y publicación del llamado a licitación”.</p>	Ord.N° 021	18 de Julio 2014.
047	<p>“El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcalde (s) de adjudicar la licitación pública ID 3596-62-LP14 del proyecto denominado, “CONSTRUCCION CALZADA CALLE CONDELL”, y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa “EIP INGENIERIA LTDA”, en la suma de \$ 78.172.253.- (setenta y ocho millones ciento setenta y dos mil doscientos cincuenta y tres pesos), con un plazo de ejecución de 38 días corridos.</p>	Ord.N° 021	25 de Julio 2014

048	<p>“ El honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Papudo acuerda en forma unánime , entregar en Usufructo o Comodato, según sea menester, una porción de terreno del inmueble en que funciona la Escuela Municipal de la Comuna, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles ,por 50 Años, a fin de instalar en el mismo, dependencias de las políticas llevadas adelante por el Gobierno en materia de educación preescolar”</p>	Ord.Nº 021	25 de Julio 2014
049	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota: El detalle forma parte del acta 21-2014.</p>	Ord.Nº 021	25 de Julio 2014.
050	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta 22-2014.</p>	Ord. Nº 022	08 de Agosto 2014.

051	Aprobación de Bases de “Concesión del Servicio de Recolección Disposición final de RSD, de la Comuna de Papudo”.	Ord.Nº 022	08 de Agosto 2014.
052	“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda facultar al Alcalde (s) de la I. Municipalidad de Papudo, a fin de que entregue en comodato o usufructo según corresponda por un plazo de 50 años, una superficie de 858 metros cuadrados de terreno del Área Verde Publica ubicada en calle Serrano esquina Chacabuco sin número, denominada Plaza 11 de Septiembre, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a fin de que dicha repartición pública, la utilice para la instalaciones propias de su función pública, especialmente en la construcción de una sala cuna en la comuna.”	Ord.Nº 022	08 de Agosto 2014.
053	“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo. Nota. El detalle forma parte del acta 023-2014.	Ord.Nº 023	22 de Agosto 2014
054	“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para fines específicos, a las siguientes instituciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Club de Rayuela Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos en mejoras de la cocina tanto en infraestructura como en implementación de esta. ✓ Club de Pesca y Caza “Los Pingüinos”; por la suma de M\$ 200 (Doscientos mil pesos); para compra de chaquetas de competición para los socios de 	Ord.Nº 023	22 de Agosto 2014.

	<p>la institución, que participaran a nivel regional y nacional, a través de la asociación de Viña del Mar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Club Adulto Mayor Papudo Centro; por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Club Deportivo Católica de Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos en reparación de camarines del Estadio. ✓ Club Deportivo Independiente de Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Centro de Madres Williams Rebolledo; por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Centro de Madres Papudo; por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Club Deportivo Miraflores de Papudo; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. <p>Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>		
055	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido de la Alcaldesa ,a la Ciudad de Tacna, Perú los días 06 al 11 Septiembre 2014, incluido las Ciudades de Iquique y Arica, con motivo de las actividades de fin de año, en particular los Juegos Artificiales y promocionar la FIP - 2015, con los Artesanos de esa Ciudad.</p>	Ord.Nº 023	22 de Agosto 2014

056	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 007, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota . El detalle forma parte del Acta 024-2014.</p>	Ord.N° 024	29 de Agosto 2014
057	<p>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para Facultar a la Municipalidad para suscribir convenios y condonar multas e intereses por deudas por derechos de aseo”</p>	Ord.N° 024	29 de Agosto 2014
058	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en calidad de Arriendo y Cambio de Domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-015, del giro de Expendio de Cervezas, letra F) de la Ley de Alcoholes como se indica:</p> <p>Propietario:</p> <p>Nombre : Juan Patricio Acuña Reveco R.U.T. : N° 11.771.440-3 Domicilio : Manuel Rodríguez N° 887, Papudo</p> <p>Arrendataria:</p> <p>Nombre : Rosa Elvira Toro Rojas. R.U.T. : N° 6.123.809-3 Domicilio : Caupolicán N° 1739, Papudo</p>	Ord.N° 024	29 de Agosto 2014
059	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso Transferencia de Dominio de la patente de alcohol, enrolada con el N° 4-011, del giro de Restaurantes Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes como se</p>	Ord.N° 024	29 de Agosto 2014

	<p>indica:</p> <p>Transferencia de Dominio:</p> <p>De : Pedro Cataldo Morel R.U.T. : N° 1.110.693-5 Domicilio : KM 157. Panamericana Norte, Comuna de Papudo.</p> <p>A : Sucesión Pedro Cataldo Morel. R.U.T. : N° 53.321.470-3 Domicilio : KM 157. Panamericana Norte, Comuna de Papudo</p>		
060	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club de Huasos Santiago Bueras de Papudo, institución que colabora con funciones municipales; por la suma de M\$700 (Setecientos mil pesos), para gastos de las actividades de Fiestas Patrias de la Comuna, las cuales se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.”</p>	Ord.Nº 024	29 de Agosto 2014.
061	<p>“El Concejo Municipal aprueba el cambio de la Sesión del día 19 de Septiembre para el día Sábado 27 de Septiembre 2014.</p>	Ord.Nº 024	29 de Agosto 2014.
062	<p>“El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efecto de llevar a cabo la contratación de las obras señaladas en los antecedentes por un monto de \$ 23.000.000.- (Veintitrés millones de pesos), faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el trato directo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra I) de la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Se faculta en consecuencia a contratar la ejecución de las referidas obras con la empresa individual de responsabilidad limitada Jorge Patricio González Mendoza EIRL, Rut 76.402.672-12”.</p>	Ext. 003	29 de Agosto 2014.

063	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (S) para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del giro de Restaurante Diurno o Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:</p> <p>Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno o Nocturno:</p> <p>Nombre : COMERCIAL GASTRONOMICA L&R LTDA. R.U.T. : N° 76.406.793-2 Domicilio : AVENIDA IRARRAZAVAL N° 55, LOCAL 8 Y 9 PAPUDO</p>	Ord.N° 025	12 Septiembre 2014
064	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo texto de Ordenanza de Participación Ciudadana de la comuna de Papudo:</p>	Ord.N° 025	12 de Septiembre 2014.
065	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de postulación al Programa de Pavimentos Participativos en su 24° Llamado, comprometiendo la suscripción de los correspondientes convenios; como también, efectuar oportunamente los aportes considerados para la etapa ejecución durante el año 2015, tanto del Municipio como de cada Comité, respecto a los proyectos postulados que resulten seleccionados del listado adjunto”.</p>	Ord.N° 026	26 de Septiembre 2014.
066	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club de Rodeo Laboral de Pullally, institución que colabora con funciones municipales; por la suma de M\$300 (Trescientos mil pesos), la cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales”</p>	Ord.N°026	26 de Septiembre 2014.

067	<p>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de anticipar para el día 03 de octubre 2014 la sesión ordinaria programada para el día 10 octubre 2014; con motivo de la presentación del presupuesto municipal año 2015 en la primera semana de octubre según lo indicado en la normativa vigente”.</p>	Ord.Nº 026	26 de Septiembre 2014.
068	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación al Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo, contenido en el Decreto Alcaldicio N° 701/2011, como se indica:</p> <p>Reemplácese en el artículo 27:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En su letra a), la expresión “marzo” por “<u>mayo</u>”; y, - En su letra e), la expresión “31 de marzo” por “<u>31 de mayo</u>”. 	Ord.Nº 026	26 de Septiembre 2014.
069	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la Ordenanza Local de Tránsito de la Localidad de Papudo, según texto que sigue:</p> <p>Nota. El texto forma parte del acta 026-2014</p>	Ord.Nº026	26 de Septiembre 2014.
070	<p>“El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar la dotación del personal, para el año 2015, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.”</p> <p>Nota. El texto forma parte del acta N° 27-2014.</p>	Ord.Nº027	27 de septiembre 2014.
071	<p>“El Concejo Municipal autoriza el cometido del Concejal Víctor Fazio Rigazzi, a la Ciudad de Mendoza por tres días, en el Mes de Octubre.</p>	Ord.Nº027	27 de Septiembre 2014.
072	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar un complemento al texto de la Ordenanza Local de Tránsito de la Localidad de Papudo, que fue aprobada en sesión 26 de fecha 26 de</p>	Ord.Nº 028	03 de Octubre 2014.

	<p>septiembre de 2014, para incorporar lo siguiente:</p> <p>1.- En el artículo 4°, referido a sentido y restricciones, se agrega la siguiente letra: <i>k) Calle 19 de Junio, entre Chacabuco y Yungay, tendrá tránsito en sentido único de surponiente a nororiente.</i></p> <p>2.- En el artículo 20, referido a la entrada en vigencia de esta ordenanza, se modifica su fecha por el <i>13 de octubre de 2014.</i></p>		
073	“El Concejo autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa a la Ciudad de Mendoza por tres días en el Mes de Octubre para gestionar reuniones previa con Municipio de Maipú, Argentina para la Feria Internacional 2015.	Ord.Nº028	03 de Octubre 2014
074	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de anticipar sesión de Concejo del 17 de Octubre, para el 10 de Octubre del 2014.	Ord.Nº028	03 de Octubre 2014
075	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de esta Alcaldesa para suscribir la Contratación del Servicio de Recolección y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Papudo, con el oferente Sr. Rafael Eduardo Pasten Aguirre, Rut.: 5.507.896-3, en la suma mensual de \$ 20.800.000.- con impuesto al valor agregado incluido, por concepto de recolección y transporte de residuos, y en la suma mensual de \$ 4.000.000.- exento del impuesto al valor agregado, por concepto de disposición final; ambos por un plazo de 48 meses”.	Ord.Nº028	03 de Octubre 2014.
076	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención a Carabineros de Chile Tenencia Carreteras de Petorca, por un monto de M\$ 4.213.889, correspondiente a consumo de Agua Potable de esa Unidad Policial.	Ord.Nº 029	10 de Octubre 2014.

077	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club Deportivo Unión Católica de Papudo., Institución que colabora con las funciones municipales, por la suma de M\$ 200 (Doscientos mil pesos), para fines específicos de sus funcionamiento, las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.”</p>	Ord.Nº 030	30 de Octubre 2014.
078	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la Escuela de Fútbol de Pullally, Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 700 (Setecientos mil pesos), para gastos de compras de indumentaria deportiva, las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales .</p>	Ord.Nº 030	30 de Octubre 2014.
079	<p>“ El Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Papudo, ha resuelto por la unanimidad de sus integrantes, rechazar la propuesta de conciliación formulada en la causa laboral caratulada “Velasco con I. M. de Papudo” seguida ante el Juzgado del Trabajo de La Ligua. Se deja constancia que adopta el presente acuerdo atendida la conciliación obligatoria existente en este tipo de procedimientos y en especial a las condiciones planteadas por el Juez substanciador.</p>	Ext.Nº 004	30 de Octubre 2014.
080	<p>“ El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en causa caratulada “Abell con Ilustre Municipalidad de Papudo” ante la Ilustre Corte de Apelación es y ante la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación privada, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra I) de la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del</p>	Ext.Nº 004	30 de Octubre 2014

	<p>mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado don Eduardo González Lara, rut 7.047.140-K, domiciliado en Plaza Justicia numero 45 oficina 405 de la ciudad de Valparaíso. Por la suma de \$14.000.000 (catorce millones de pesos) como honorarios a todo evento; más premio al término de la causa equivalente a un porcentaje del 3 por ciento de todo aquello que no cancele la I. Municipalidad, respecto del monto demandado mediante la apelación deducida y el eventual recurso de casación</p>		
081	<p>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, al Club de Adulto Mayor "Años Dorados". Institución que colabora con las funciones municipales; por la suma de M\$ 250 (Doscientos cincuenta mil pesos); para gastos propios de la institución, las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>	Ord. N° 031	14 de Noviembre 2014
082	<p><i>"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 009, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></p>	Ord. N° 031	14 de Noviembre 2014
083	<p><i>"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></p>	Ord. N° 031	14 de Noviembre 2014
084	<p><i>"El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo.</i></p>	Ord. N° 031	14 de Noviembre 2014
085	<p>"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobar el Plan de Educación Municipal (PADEM) año 2015.</p>	Ord. N° 031	14 de Noviembre 2014

086	“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa, referida a concesionar el servicio de cobro de estacionamientos de la comuna en la temporada estival año 2014-2015.	Ord. N° 031	14 de Noviembre 2014
087	“Aprobación del Plan Anual de Salud Municipal Año 2015”	Ord. N° 032	21 de Noviembre 2014
088	“El Concejo municipal acuerda fijar la <u>dieta</u> mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2015”.	Ord. N° 032	21 de Noviembre 2014
089	Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegada Municipal en la localidad de Las Salinas, a DN. IGNACIO GRACIA PEREIRA, RUT 16.168.654-2 por el periodo de verano desde el 15 de diciembre 2014, al 15 de marzo de 2015 , conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican: Nota: El detalle forma parte del Acta N°032/2014	Ord. N° 032	21 de Noviembre 2014
090	Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la Unidad Vecinal de Punta Puyai, a Don. CHRISTIAN MOSQUEIRA VARGAS, por el periodo de verano desde el 15 de diciembre 2014, al 15 de marzo de 2015 , conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican: Nota: El detalle forma parte del Acta N°032/2014	Ord. N° 032	21 de Noviembre 2014
091	“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 16 de la Ley 20.717, a la Asociación de Funcionarios de salud de Papudo, por la suma de M \$ 3.392, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 032	21 de Noviembre 2014

092	“El Concejo Municipal aprueba otorgar Distinción “26 de Noviembre” a Sindicato de Pescadores y Club Deportivo Católica de Papudo.	Ord. N° 032	21 de Noviembre 2014
093	“El Concejo aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del Proyecto de Presupuesto Municipal año 2015, incluidas las áreas de educación y salud.	Ord.N° 033	28 de Noviembre 2014
094	“El cometido autoriza el cometido de la Sra. Alcaldesa y del Concejal Sr. Víctor Fazio Rigazzi, a la Ciudad de Mendoza, Argentina, los días 03 de Diciembre al 06 de Diciembre 2014, con motivos de gestionar, reuniones Feria Internacional año 2015.	Ord.N° 033	28 de Noviembre 2014.
095	“ El Concejo aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa , de arrendar un vehículo con el gasto bencina a la Policía de Investigaciones de Chile, por la temporada Estival, año 2015.	Ord.N° 033	28 de Noviembre 2014
096	“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de adjudicar la licitación privada ID 3596-153-CO14 del proyecto denominado, “REHABILITACION MULTICANCHA VILLA O`HIGGINS, PAPUDO” , y suscribir el respectivo contrato de construcción a la empresa “INGENIERIA STAR LINK S.A” , en la suma de \$ 24.761.820.- (veinticuatro millones, setecientos sesenta y un mil, ochocientos veinte pesos IVA incluido), con un plazo de ejecución de 40 días corridos.	Ord.N° 034	12 de Diciembre 2014.
097	“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa comprometiéndose los aportes complementarios y aportes de obras adicionales para el llamado N° 24 del Programa de Pavimentos Participativos, según consta en listado ya señalada en el presente Proyecto de Acuerdo. Nota: El detalle forma parte del Acta N°034/2014.	Ord.N° 034	12 de Diciembre 2014.

098	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo “PLAN DE DESARROLLO DE PAPUDO”, para un periodo de tres años, conforme al texto anexo que se adjunta y que entiende forma parte de este acuerdo.”</p>	Ord.Nº 035	19 de Diciembre 2014.
099	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Educación año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta N° 035/2014.</p>	Ord.Nº 035	19 de Diciembre 2014.
100	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto área Salud año 2014, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.”</p> <p>Nota. El detalle forma parte del Acta N° 035/2014</p>	Ord.Nº 035	19 de Diciembre 2014.
101	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el nuevo PLAN COMUNAL DE DESARROLLO DE PAPUDO, para un periodo de cuatro años, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord.Nº 035	19 de Diciembre 2014.
102	<p>EL Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvenciones para los fines específicos , a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Agrupación perder para ganar, por la suma de M\$ 100 (Cien mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución ✓ Club Deportivo Pullally; por la suma de M\$ 300 (Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Centro de Madres Bello Horizonte, por la suma de M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos), para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Baile religioso la Santita de Pullally, por la suma de M\$ 200 (Doscientos mil pesos); ✓ para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Club Adulto Mayor la esperanza de Las Salinas, por la suma de M\$ 300 	Ord.Nº 035	19 de Diciembre 2014

	<p>(Trescientos mil pesos); para gastos propios de carácter operativo de la institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Club adulto mayor Santa Teresita de Pullally, por la suma de M\$ 300 (trescientos mil pesos), para gastos propios de carácter operativo de la institución. ✓ Baile religioso San Pedro Pescador de Papudo; por la suma de M\$ 150 (Ciento cincuenta mil pesos), para gastos propios de carácter operativo de la institución. <p>Las cuales se harán efectivas de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</p>		
--	--	--	--

103	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprueba el cambio de la Sesión del día Viernes 26 de Diciembre para el día Martes 30 de Diciembre a las 18,00 horas.</p>	Ord.Nº 035	19 de Diciembre 2014.
104	<p>“El Concejo Municipal acuerda aprobar el Proyecto de “Plan Seccional de Remodelación Sector Central de Papudo”, vale decir, los siguientes documentos que se adjuntan y que se entiende forma parte de este acuerdo”:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Memoria Explicativa con el fundamento del Plan. 2. Catastro de la Situación Existente de la Zona escogida. 3. Ordenanza que determina las nuevas características urbanísticas de la Zona de Remodelación. 4. Planos con la graficación de las zonas en que aplican las nuevas condiciones de la zona de Remodelación. 5. Informe Ambiental que contiene la Evaluación Ambiental Estratégica. 6. Observaciones que hicieron llegar los interesados y las respuestas a ellas. 7. Artículos que detallan los beneficios a ser otorgados por la I. Municipalidad de Papudo a los propietarios que realicen inversiones en obras de remodelación. 	Ord. N° 036	30 de Diciembre 2014.
105	<p>“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar las Bases del concurso público para proveer el cargo de DIRECTOR DE CONTROL, conforme al texto anexo que se adjunta y que se entiende forma parte de este acuerdo”.</p>	Ord. N° 036	30 de Diciembre 2014.

106	“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Sr. Concejal Don Jorge Arcos Arenas, al II Taller Internacional de Turismo, Planificación Urbana y Medio Ambiente en la Ciudad de Calbuco, los días del 13 y 18 de Enero del año 2015”.	Ord. N° 036	30 de Diciembre 2014.
107	“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la participación del Sr. Concejal Don Cecil Leiva Trigo, a la Escuela de Verano 2015 en Iquique los días del 26 al 30 de Enero del año 2015”.	Ord. N° 036	30 de Diciembre 2014.